



Por acuerdo de la Comisión Interuniversitaria en todas las pruebas se ponderará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los alumnos, y para ello se tendrá en cuenta:

- a) la propiedad del vocabulario**
- b) la corrección sintáctica**
- c) la corrección ortográfica (grafía y tildes)**
- d) la puntuación apropiada y**
- e) la adecuada presentación del ejercicio.**

El corrector especificará en el ejercicio, la deducción efectuada en la nota global en relación con los cinco criterios del punto anterior, que podrá ser hasta un máximo de cuatro puntos.

Uno o dos errores aislados no deben penalizarse.

En ningún caso un ejercicio con reiteradas incorrecciones idiomáticas podrá obtener la calificación de aprobado.